

terica se montara, a lo largo de todo su recorrido un hilo de tierra empleando para ello cable de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección; origen en la subestación de Mérida y final en la subestación de Villafranca de los Barros, pertenecientes ambas a la Compañía peticionaria. Inicialmente esta línea funcionará a 70 kilovoltios de tensión.

La finalidad de esta línea es la de situar energía en la subestación de Villafranca de los Barros, ampliación de la capacidad de suministro que es preciso para atender el aumento de demanda de la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director general, Bernardo López Majano.

Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria de Badajoz.

*RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se autoriza a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», el establecimiento de la línea de transporte que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León a instancia de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 132, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica; tensión, 380 KV.; un circuito «duplex»; longitud total, 174 kilómetros, de los cuales 118 kilómetros afectarán a la provincia de León y los restantes a la de Valladolid; conductores, cable aluminio-acero de 546,02 milímetros cuadrados de sección cada uno; aisladores de cadena; apoyos torres metálicas; origen en la subestación de «Monte-Arena», sita en término municipal de Ponferrada (León), autorizada por la Dirección General de la Energía con fecha 11 de junio de 1968, y final en la subestación de La Mudarra (Valladolid), ambas propiedad de la Empresa peticionaria. Se protegerá en todo su recorrido por dos hilos de tierra de cable de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección cada uno.

La finalidad de esta línea será la de ampliar la capacidad de interconexión entre las subestaciones de Ponferrada (León) y La Mudarra (Valladolid).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del citado Decreto.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director general, Bernardo López Majano.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria de León y Valladolid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Guipúzcoa, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica; tensión, 380 kilovoltios; longitud, 55,524 metros; un circuito en «duplex»; conductores de cable de aluminio-acero de 546 milímetros cuadrados de sección cada uno, con cuatro

conductores por fase; aislamiento por medio de cadenas de aisladores; apoyos constituidos por torres metálicas tipo celosía; irá protegida contra sobretensiones de origen atmosférico por dos hilos de tierra, empleándose cable de acero galvanizado de 83,8 milímetros cuadrados de sección cada uno; origen en la subestación de Ichaso y final en la frontera francesa, en la provincia de Guipúzcoa. Este tramo corresponde al recorrido por territorio español de la línea de interconexión entre las subestaciones de Ichaso (Guipúzcoa) y Le Marquis (Francia).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director general, Bernardo López Majano.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de Guipúzcoa.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección General de Minas hace saber: Que con fecha 9 de octubre de 1968, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 201. Nombre: «Ernestina María». Mineral: Hierro titanífero. Hectáreas: 1.310. Término municipal: Las Palmas y Arucas (Las Palmas de Gran Canaria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director general, Joaquín Targhetta.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación minera que se citan.*

La Dirección General de Minas hace saber: Que con fecha 11 de octubre de 1968 ha otorgado los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 7.019. Nombre: «Eclija». Mineral: Cloruro sódico. Hectáreas: 925. Término municipal: Eclija (Sevilla) y Santaella (Córdoba).

Número: 12.089. Nombre: «La Tercera». Mineral: Hierro. Hectáreas: 54.183. Término municipal: Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Almodóvar del Río (Córdoba) y Alanís y Navas de la Concepción (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director general, Joaquín Targhetta.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público haber sido caducada la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en la provincia de Badajoz hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 10.741. Nombre: «Salomón». Mineral: Plomo. Hectáreas: 71. Término municipal: Azuaga.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial (Sección Minas).

Badajoz, 21 de agosto de 1968.—El Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas.